

RNVJ

Proceso : Ejecutivo Singular-Mínima cuantía

Radicado : 680014003003-2019-00698-00

Al despacho del Señor Juez, para resolver solicitud allegada por el extremo actor y vista en el anexo 2 y 3 C.1.-. Revisado el sistema de información del sitio web del Banco Agrario de Colombia, a la fecha no existen dineros puestos a disposición de este despacho para el presente proceso.

Sírvase proveer.

Bucaramanga, 29 de julio de 2020.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el informe secretarial que antecede y al ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte actora en el escrito que da cuenta el mismo, este despacho procede a resolver las solicitudes así:

PRIMERO: Se le informa a la entidad demandante que revisado en el sistema de información del sitio web del Banco Agrario de Colombia, a la fecha no existen dineros puestos a disposición de este despacho para el presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR OFICIAR a la E.P.S SURAMERICANA S.A, para que de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 291 del C.G.P., suministre a este Despacho la dirección o direcciones tanto físicas como electrónicas donde se pueda localizar al señor ROBINSON NIEVES PICON, identificado con C.C. 1.101.752.044, aquí demandado y que reposen en la base de datos de dicha entidad, quienes ostentan la calidad de afiliados a la misma.

Por Secretaría librese la comunicación respectiva para que sea tramitada por la parte interesada.

TERCERO: Ordenar poner a disposición de la apoderada de la parte demandante la totalidad del expediente para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1c5d10253f326e2b885baa6c2d370a8d42c75286aeb88e7b6dbde46c0a0b80d3

Documento generado en 29/07/2020 09:36:06 a.m.